



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



59ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 108

Salto, 4 de setiembre de 2023.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 2023, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19° del Reglamento Interno), para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Solicitud de licencia de Señores Ediles:

- 1.1.- Sra. Edila Irma Félix, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 292/2023).
- 1.2.- Sr. Edil Pablo Williams, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 315/2023).
- 1.3.- Sra. Edila Susan Saravia, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 316/2023).
- 1.4.- Sr. Edil Carlos Silva, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 317/2023).
- 1.5.- Sr. Edil Martín Burutarán, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 318/2023).
- 1.6.- Sra. Edila María Florencia Supparo, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 319/2023).
- 1.7.- Sr. Edil Hugo Previale, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 320/2023).
- 1.8.- Sr. Edil Pablo Consterla, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 321/2023).
- 1.9.- Sr. Edil Enzo Molina, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 322/2023).
- 1.10.- Sra. Edila Eudoxia Rosario da Costa Leites, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N° 323/2023).



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



1.11.- Sr. Edil José Luis Ambrosoni, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 324/2023).

1.12.- Sr. Edil Eduardo Alves, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 325/2023).

1.13.- Sra. Edila Sofía Gimena da Rocha, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 326/2023).

1.14.- Sr. Edil Víctor Daniel Lewis, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 327/2023).

1.15.- Sr. Edil Néstor Martín Chiappa, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 328/2023).

1.16.- Sr. Edil Jonathan Aramburu, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 329/2023).

1.17.- Sra. Edila María Magdalena D'Amado, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 330/2023).

1.18.- Sr. Edil Marcirio Pérez, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 331/2023).

1.19.- Sr. Edil José Luis Presentado, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 332/2023).

1.20.- Sres. Ediles Andreína Rossi, Gabriela Moreira y Juan Candinelli, solicitan licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 333/2023).

1.21.- Sr. Edil Juan Gabriel Silva, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 334/2023).

1.22.- Sr. Edil Amalio Silva, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 335/2023).

1.23.- Sr. Edil Ricardo Fernández, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre/2023. (Asunto N°. 336/2023).

2.- Informe de Presidencia.

Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda:

Oficios N°s.: 1139/2021; 1023, 1160, 1214/2022; 154, 517, 563 y 651/2023.

Resolución N°: 225/2023. **Asuntos N°s.:** 92 y 114/2023.

Comisión Cultura:

Asunto N°. 221/2023.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



3.- Informe de Comisiones.

3.1.- Legislación y Reglamento

- 3.1.1.-** Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto, a otorgar anuencia para adjudicar a ANJUCOPEA panteón N°. 331 en Cementerio Central. Expediente N°. 47.942/2022. (Asunto N°. 86/2023).
- 3.1.2.-** Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto, a enajenar Padrón N°. 37.443 a favor de Rosa Liria Chivel y otro. Expediente N°. 24.558/2022. (Asunto N°. 128/2023).

3.2.- Hacienda y Presupuesto

- 3.2.1.-** Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto a exonerar tasa permiso edificación a COVIBURTON Padrón N°. 36.774. Expediente N°. 39.936/2022. (Asunto N°. 159/2023).

3.3.- Integrada de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género con Turismo y Trabajo

- 3.3.1.-** Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental y Turístico la “Marcha de la Diversidad y el espectáculo a realizarse luego de culminada la misma”, el día 16 de setiembre del corriente. (Asunto N°. 272/2023).

3.4.- Deporte y Juventud

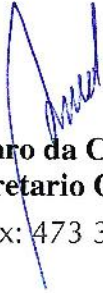
- 3.4.1.-** Proyecto de Decreto declarar de Interés Departamental el “Encuentro del Adulto y Adulto Mayor 2023”, a realizarse el día 21 de octubre del presente año. (Asunto N°. 258/2023).
- 3.4.2.-** Proyecto de Decreto declarar de Interés Departamental la promoción, visibilidad y desarrollo de las Artes Marciales Mixtas en todo el Departamento. (Asunto N°. 269/2023).

3.5.- Nomenclatura

- 3.5.1.-** Proyecto de Resolución enviando Minuta de Comunicación al Sr. Intendente de Salto referida a nombrar calles del “Barrio Víctor Lima”. (Asunto N°. 245/2023).

3.6.- Obras, Plan Director y Vivienda

- 3.6.1.-** Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto a instalar monolito en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate. Expediente N°. 50.929/2022. (Asunto N°. 310/2023).


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Mtro. Marcirio Pérez
Presidente

aa.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



SESIÓN DE FECHA **7 DE SETIEMBRE DE 2023** **DESDE EL N°. 266/2023 AL N°. 336/2023**

14.08.23.- **Referencia al Asunto N°. 126/23.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que el Sr. Edil Gonzalo Rodríguez concurrió el 11 de agosto P. pdo. en lugar del Sr. Edil César Sosa en la Comisión de Tránsito y Transporte.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

N°. 266.- 14.08.23.- Sres. Ediles Juan Pablo Rocca, Marlene Dornelles y Rosana Figueroa (Titulares) y Humberto Tea (Suplente), solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria de la Corporación, para el día jueves 17 de agosto a las 19:30 horas, a efectos de considerar: Aprobar de forma provisoria Modificación Presupuestal 2021-2025.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

N°. 267.- 14.08.23.- Jockey Club Salto, invita a participar y hacer entrega de una copa o trofeo en la competencia a realizarse el 25 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 268.- 15.08.23.- Sra. Andrea Isabel Carpanessi, remite nota solicitando la Sala Manuel Oribe para el día miércoles 16 de agosto a las 9:30 horas para realizar una conferencia de prensa en el marco del 4º Encuentro de "Mujeres Políticas".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

N°. 269.- 15.08.23.- Sr. Edil Enzo Molina, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Deporte y Juventud, referida a declarar de Interés Departamental la promoción, visibilidad y desarrollo de las Artes Marciales Mixtas en todo el Departamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Deporte y Juventud.

N°. 270.- 15.08.23.- Dirección del Instituto Alta Especialización en Turismo (DGETP-UTU), remite nota solicitando declarar de Interés Departamental el "1º Congreso en el marco del día mundial del Turismo", a realizarse el 27 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

N°. 271.- 15.08.23.- Sr. Edil Pablo Williams, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a tareas de mantenimiento en el Museo del Hombre y la Tecnología.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 272.- 15.08.23.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a nota que remite la Coordinadora de la Diversidad de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

N°. 273.- 15.08.23.- Universidad Católica del Uruguay, remite invitación a la actividad Alemania-Baviera, Einchstät, una visión desde la enseñanza, a realizarse el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 274.- 15.08.23.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. María D. Álvarez, referido a "8 de agosto, Natalicio del Dr. Jorge Larrañaga".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 275.- 15.08.23.- Club Social Deportivo Lazareto F.C., solicita la donación de un escritorio.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

16.08.23.- **Referencia al Asunto N°. 109/23.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que la Sra. Edila Natalia Lagrega concurrió el 15 de agosto P. pdo. en lugar de la Sra. Edila Marcela Da Col en la Comisión de Turismo y Trabajo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

N°. 276.- 16.08.23.- Sra. Edila Menalvina Pereira Das Neves, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental "El Cuarto Encuentro de Mujeres", a realizarse el día 19 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 277.- 16.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 546/23, acusa recibo a Of. Nº 668/2023 sobre competencia para designar el nombre del Liceo de Villa Constitución, donde se adjunta informe del Asesor Jurídico Dr. César Sánchez.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 278.- 16.08.23.- Sres. Ediles Hugo Previale (Titular) y Rosario Da Costa Leites (Suplente), presentan exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Director de Obras, Director de Tránsito y Prensa, referida a mal estado de calle Treinta y Tres Orientales hasta Yacuy.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 279.- 17.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 588/23, acusa recibo a Of. Nº. 648/23, Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, referida a la falta de controles reguladores del Tránsito en avenidas y calles de la ciudad.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 280.- 17.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 593/23, acusa recibo a Of. Nº. 747/23, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Natalia Lucero, referida a los efectos negativos del cambio climático.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

17.08.23.- Referencia al Asunto Nº. 257/23.-

IdS. P/Of. Nº. 597/23, acusa recibo a Of. Nº. 750/23, exposición escrita del Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Jonathan Aramburo, referida a situación de las 40 viviendas del Plan de Mejoramiento Barrial de Barrio Nuevo Uruguay.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 281.- 17.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 599/23, acusa recibo a Of. Nº. 746/23, Media Hora Previa de la Sra. Edila Carmen Fusco, referida a preocupación por el mal estado de calle Morquio entre Rivera y Av. Harriague.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

Nº. 282.- 17.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 600/23, acusa recibo a Of. Nº. 745/23, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Mirtha Berguñán, referida a problemáticas en el cementerio de Belén.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

Nº. 283.- 17.08.23.- Junta Departamental de Colonia, P/Of. Nº. 2023-83-2-0336, comunica integración de la nueva Mesa para el período 2023-2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Administración.

Nº. 284.- 17.08.23.- Universidad Católica del Uruguay, remite invitación a la actividad Open lectura, Hacia una Agricultura Frutícola Sostenible: Sembrando el Futuro, a realizarse el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 285.- 18.08.23.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y al Sr. Secretario General, referida a proceso de revisión en la seguridad del sitio web de la comuna en la sección de servicios en línea.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 286.- 18.08.23.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Sr. Secretario General y a la Dirección de Movilidad Urbana, referida a incorporación de semáforos para peatones en los cruces de las Avda. Barbieri y Blandengues.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 287.- 18.08.23.- Sr. Edil Juan Pablo Rocca, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Sr. Secretario General y a la Dirección de Movilidad Urbana, referida a señalización de Avda. Rodó entre los tramos comprendidos entre calle Charrúa hasta su intersección con Avda. Paraguay y Amorim.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 288.- 18.08.23.- Sr. Edil Gabriel Scabino, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura, referida a declarar de Interés Departamental el encuentro regional de técnicos en reparación de celulares denominado: "WORKING PHONE SALTO 2023".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

Nº. 289.- 18.08.23.- Sra. Paola Burgos, por Academias de conducir autorizadas por Intendencia de Salto, remite nota referida a educación vial segura y responsable.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

Nº. 290.- 22.08.23.- Junta Departamental de Canelones, P/Of. Nº. 64/2023, remite versión taquigráfica del Segundo Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial "Omar Rodríguez Velasco".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 291.- 22.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 598/23, acusa recibo a Of. Nº. 748/23, Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Gotardo Gonçalves, referida a ocupación y uso indebido de los espacios públicos en la ciudad de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

22.08.23.- Referencia al Asunto Nº. 260/23.-

Sr. Funcionario Jorge Morales, solicita licencia del 29/08/23 al 01/09/23, amparado en el Art. Nº 38 del Decreto Nº. 5.787/91 y colaboración de vehículo oficial.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

23.08.23.- Referencia al Asunto Nº. 109/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que la Sra. Edila Marlene Dornelles concurrió el 22 de agosto P. pdo. en lugar de la Sra. Edila Celeste Basualdo en la Comisión de Turismo y Trabajo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

Nº. 292.- 23.08.23.- Sra. Edila Irma Félix, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 293.- 23.08.23.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Director de Obras y Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a que continúen con el trabajo en el puente que conecta a la zona de Arenitas Blancas con Costanera Sur.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 294.- 23.08.23.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que el Sr. Edil Augusto Bonet concurrirá el día de la fecha en lugar del Sr. Edil Pablo Williams en la Comisión de integrada de Derechos Humanos y Desarrollo Social y Género con Turismo y Trabajo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión integrada de Derechos Humanos y Desarrollo Social y Género con Turismo y Trabajo.

24.08.23.- Referencia al Asunto Nº. 294/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que la Sra. Edila Marlene Dornelles concurrió el 23 de agosto P. pdo. en lugar de la Sra. Edila Celeste Basualdo en la Comisión de integrada de Derechos Humanos y Desarrollo Social y Género con Turismo y Trabajo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión integrada de Derechos Humanos y Desarrollo Social y Género con Turismo y Trabajo.

Nº. 295.- 24.08.23.- Sr. Juan Bonilla, remite nota solicitando designar Emilio Frugoni a calle Yatay en su tramo de Orestes Lanza en su extensión total hacia el sur.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

Nº. 296.- 24.08.23.- Asociación Agropecuaria de Salto, solicita se declare de Interés Departamental la 115º Expo Salto, a realizarse del 28 de setiembre al 1º de octubre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

Nº. 297.- 24.08.23.- Dirección de Cultura de IdS y G.A.T.S, remiten nota solicitando colaboración para "La Marcha de Arerungúa".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 298.- 24.08.23.- Sres. Luisa Fernández y Gonzalo Baroni, remiten invitación para Feria Departamental de Clubes de Ciencias-Salto, a realizarse el martes 29 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles y exhibase en cartelera.

Nº. 299.- 24.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 632/23, acusa recibo a Of. Nº. 744/23, Media Hora Previa del Sr. Edil Enzo Molina, referida a la inexistencia de una construcción vial para facilitar el flujo de tráfico en las intersecciones de Av. Catalina Harriague, Av. Pascual Harriague y calle Lucas Carcabelos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

24.08.23.- Referencia al Asunto Nº. 264/23.-

IdS. P/Of. Nº. 633/23, acusa recibo a Of. Nº. 766/23, exposición escrita del Sr. Edil Pablo Williams, referida a daños en veredas ocasionados por raíces de árboles en calles Treinta y Tres entre Artigas y Rivera.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



24.08.23.- Referencia al Asunto N°. 278/23.-

IdS. P/Of. N°. 627/23, acusa recibo a Of. N°. 770/23, exposición escrita de los Sres. Ediles Hugo Previale (Titular) y Rosario Da Costa Leites (Suplente), referida al mal estado de calle Treinta y Tres Orientales hasta Yacuy.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a los Sres. Ediles interesados.

N°. 300.- 24.08.23.- Sr. Edil Humberto Tea, a solicitud de la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, solicita la Sala Manuel Oribe para el viernes 1° de setiembre a la hora 10:00 para realizar una conferencia de prensa de dicha Comisión.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

24.08.23.- Referencia al Asunto N°. 117/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que el Sr. Edil Hugo Previale concurrió el 24 de agosto P. pdo. en lugar del Sr. Edil Pablo Constenla en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

28.08.23.- Referencia al Asunto N°. 16/20.-

Sra. Edila Rosana Figueroa, comunica cese de su Secretaria de Bancada Sra. Sara Stefany Suárez Moreno, a partir del día 27 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría de la IdS a sus efectos.

N°. 301.- 28.08.23.- Congreso Nacional de Ediles, remite invitación a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en Maldonado, los días 14, 15 y 16 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

28.08.23.- Referencia al Asunto N°. 301/23.-

Congreso Nacional de Ediles, remite reglamento para elección de Autoridades de dicho Congreso.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

N°. 302.- 28.08.23.- Congreso Nacional de Ediles, solicita listado de asistencia de Ediles de la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de R.R.P.P.

N°. 303.- 28.08.23.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Gloria Rodríguez, referido a "El Comité para la Eliminación de la Discriminación racial, de Naciones Unidas; comparecencia en Uruguay".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 304.- 28.08.23.- Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, remite invitación para participar del Foro Internacional "Desafíos y Estrategias para la Renovación de Centrales Hidroeléctricas", a realizarse el 14 y 15 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 305.- 28.08.23.- Grupo Coral Armonía, solicitan dejar sin efecto la declaración de Interés Departamental el encuentro de coros.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 306.- 28.08.23.- Colectivo de docentes de Geografía de DGES, DGETP, CFE y demás docentes en actividad y jubilados, remiten nota poniendo en conocimiento por la situación que están pasando.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 307.- 28.08.23.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a situación de ANTEL.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

N°. 308.- 28.08.23.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada al Directorio de ASSE, referida a cierre de Policlínica de Barrio Artigas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

N°. 309.- 28.08.23.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a cierre de Policlínica de Barrio Artigas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

N°. 310.- 28.08.23.- IdS. P/Of. N°. 629/23, remite expediente N°. 50.929/2022 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto autorizando Instalación Monolito Homenaje Wilson Ferreira Aldunate".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

N°. 311.- 28.08.23.- IdS. P/Of. N°. 628/23, remite expediente N°. 15.364/2019 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto autorizando a COVISOLS a construir vereda s/calle Charrúa padrón 36.914".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 312.- 28.08.23.- IdS. P/Of. Nº. 630/23, acusa recibo a Of. Nº. 764/23, donde remite copia de informe del Ing. Juan Pablo Zoppi.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

Nº. 313.- 29.08.23.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 10918/23, remite planteamiento del Sr. Representante Mario Sodano, referido a situación de ciudadanos en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 314.- 29.08.23.- Junta Departamental de Treinta y Tres, P/Of. Nº. 410/23, remite planteamiento de la Sra. Edila Jaqueline Barreto, referido a la trayectoria del Dr. Darío Madeira, adjuntando a su vez aprobación del Estatuto de la Asociación Civil "Centro Francisco Pérez".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 315.- 30.08.23.- Sr. Edil Pablo Williams, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 316.- 30.08.23.- Sra. Edila Susan Saravia, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 317.- 31.08.23.- Sr. Edil Carlos Silva, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 318.- 31.08.23.- Sr. Edil Martín Burutarán, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 319.- 31.08.23.- Sra. Edila Florencia Supparo, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 320.- 31.08.23.- Sr. Edil Hugo Previale, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 321.- 31.08.23.- Sr. Edil Pablo Constenla, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 322.- 31.08.23.- Sr. Edil Enzo Molina, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 323.- 31.08.23.- Sra. Edila Rosario Da Costa Leites, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 324.- 31.08.23.- Sr. Edil José Luis Ambrosoni, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 325.- 31.08.23.- Sr. Edil Eduardo Alves, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 326.- 31.08.23.- Sra. Edila Sofia Da Rocha, licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 327.- 31.08.23.- Sr. Edil Daniel Lewis, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

Nº. 328.- 31.08.23.- Sr. Edil Martín Chiappa, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



N°. 329.- 31.08.23.- Sr. Edil Jonathan Aramburu, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 330.- 31.08.23.- Sra. Edila Magdalena D' Amado, licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 331.- 31.08.23.- Sr. Edil Marcirio Pérez, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 332.- 31.08.23.- Sr. Edil José Luis Presentado, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 333.- 31.08.23.- Sres. Ediles Andreína Rossi, Gabriela Moreira y Juan Cardineli, solicitan licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 334.- 01.09.23.- Sr. Edil Gabriel Silva, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 335.- 01.09.23.- Sr. Edil Amalio Silva, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 336.- 01.09.23.- Sr. Edil Ricardo Fernández, solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

04.09.23.- **Referencia al Asunto N°. 16/20.-**

Sra. Edila Rosana Figueroa, comunica que a partir del 31 de agosto de 2023 el Sr. Marcos Gonzalez Figueroa se desempeñará como su Secretario.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría de la IdS a sus efectos.

SÍNTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 7/09/2023

COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA

Oficio N°. 1139/2021.- 9.11.21.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, referida a carencia de baños públicos en zonas de Termas de Daymán.

Oficio N°. 1023/2022.- 12.10.22.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a reclamos sobre Termas de Daymán.

Oficio N°. 1160/2022.- 21.11.22.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Mateo Gularte, referida a reclamo sobre tránsito en nuestra ciudad.

Oficio N°. 1214/2022.- 2.12.22.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, referida a problemas generados por falta de obras que causan accidentes.

Oficio N°. 154/2023.- 3.03.23.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Mateo Gularte, referida a destacar el peligroso estado que presenta la rambla Costanera Tomás Berreta entre calles Artigas y Rivera.

Oficio N°. 517/2023.- 6.06.23.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila –en uso de la Banca- Magdalena D'Amado, referida a reclamo de vecinos de plaza Treinta y Tres Orientales por rotura de vereda.

Oficio N°. 651/2023.- 13.07.23.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a preocupación de vecinos de barrio Saladero respecto a la plaza que está ubicada entre las calles Juan Etcheverry, Río de la Plata, Punta del Este y Río D'Ouro.

Resolución N°. 225/2023.- 3.08.23.- Integrar las Comisiones de Legislación y Reglamento con Obras, Plan Director y Vivienda y Nomenclatura para recibir a la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto.

Asunto N°. 92.- 02.05.23.- Comisión Honoraría de Patrimonio Histórico de Salto, solicita reunión con las Comisiones de Obra, Plan Director y Vivienda y Legislación y Reglamento, para considerar temas vinculados con lo Patrimonial.

Asunto N°. 114.- 11.05.23.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Bernardino Sagardía, comunica que la Sra. Edila Lady Cabral concurrirá el día de la fecha en lugar de la Sra. Edila Marcela Da Col a la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

COMISIÓN DE CULTURA

Asunto N°. 221.- 05.07.23.- Sres. Ediles Carlos Rey, Carmen Fusco, Amalio Silva y Gabriela Moreira, remiten nota informando cambios en Coordinación y Comisiones en representación del Partido Colorado



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto número 86 de fecha 26 de abril de 2023: "I. de S. P/Of. 253/23, remite expediente N°. 47.942/2022, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto autorizando anuencia para adjudicar a ANJUCOPEA Panteón N°. 331 Cementerio Central".

RESULTANDO: I) Que por el mismo, AN.JU.CO.PE.A. Asociación Nacional de Jubilados de la Construcción, Pensionistas y Afines, Sede Salto) a través de su Presidente y Secretario General solicitan contar con un nicho, un panteón o un espacio en el Cementerio Central para beneficio de sus socios; informando que se harían cargo de la reparación o acondicionamiento y agrega documentación en cuanto a personería jurídica y actualización de sus integrantes.

II) Que, del expediente individualizado en el numeral precedente, el Señor Coordinador General de la Intendencia de Salto informa que la Intendencia dispone del panteón N°. 331, ubicado dentro del casco central y que el mismo debe ser reacondicionado.

III) Que los representantes de AN.JU.CO.PE.A. comunican la aceptación del panteón N°. 331, haciéndose cargo de la remodelación y mantenimiento del mismo.

CONSIDERANDO: I) Que el Asesoramiento Técnico Legal del Área Jurídica informa la naturaleza del derecho de sepulcro como una concesión de uso del dominio público y esgrime los fundamentos en cuanto a remitir solicitud de autorización a la Junta Departamental de Salto, para conceder el uso en forma gratuita.

II) Que el Servicio de Escribanía agrega documentación e informa que el panteón N°. 331, entre otros, fue declarado Monumento Histórico por Resolución 195/1989 del Poder Ejecutivo; coincidiendo con lo informado por Jurídica en cuanto a remitir mensaje a la Junta Departamental de Salto.

III) Que por Resolución N°. 264/2009, de fecha 20/03/2009 se amplió el numeral 1 de la Resolución indicada en el Considerando II) incorporándose a la calidad de Monumento Histórico Nacional al resto de los panteones existentes en el Cementerio Central de la ciudad de Salto, a fin de preservar el bien patrimonial en su globalidad, quedando afectados por las servidumbres previstas en el art. 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

IV) Que teniendo en cuenta que se trata de una Asociación que cumple un importante fin social y que el panteón será destinado exclusivamente al uso de sus asociados, jubilados y pensionistas de la construcción, de reconocida solvencia moral, se otorgará anuencia para la adjudicación en forma gratuita a AN.JU.CO.PE.A. el derecho de uso de un solar del Cementerio Central con panteón N°. 331, asumiendo la beneficiaria la expresa obligación de no efectuar ninguna acción sobre el bien sin la previa autorización de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en un todo de acuerdo a lo establecido en la ley 14.040.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.



ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento, a lo establecido por el num. 10, del art. 35, de la Ley 9.515 y la solicitud de la anuencia respectiva.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédase la anuencia legalmente prevista a la Intendencia de Salto, para adjudicar, en carácter gratuito, a la Asociación Nacional de Jubilados, de la Construcción, Pensionistas y Afines, Sede Salto (A.N.JU.CO.PE.A.) el derecho de uso del solar (panteón) N°. 331, ubicado en el Cementerio Central.

Artículo. 2º.- Toda intervención, cualquiera sea su naturaleza y magnitud, deberá realizarse teniendo en cuenta las servidumbres que graban el bien (art. 8 de la ley 14.040), siendo obligación del beneficiario dar intervención previa a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a la Dirección de Obras de la Intendencia de Salto. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la rescisión del derecho otorgado, sin necesidad de actividad judicial o extrajudicial de especie alguna.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Edil **AUGUSTO BONET**
Secretario Ad-hoc

Sra. Edila **MAYRA MOREIRA**
Presidenta

Sr. **GABRIEL SCABINO**
Edil

Sra. **MARLENE DORNELLES**
Edila

Sr. **JUAN PABLO ROCCA**
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto número 128, de fecha 16 de mayo de 2023: I.deS. P/Of. 295/23, remite expediente N°. 24.558/2022, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto solicitando enajenar Padrón N°. 37.443 a favor de Rosa Liria Chivel y otro".

RESULTANDO: I) Que en el mismo luce petición formulada por la Sra. Rosa Liria Chivel y Emilio Fabián Benítez a fin de que se realicen las gestiones para que se escriture a su favor el padrón preindicado, ubicado en calle 5, entre las intersecciones de Avda. Concordia y calle 9, con número de puerta 5371.

II) Que Escribanía del Área Jurídica del Departamento de Gestión Administrativa informa que con fecha 31 de diciembre de 2019 el padrón N°. 37.443 fue entregado a los solicitantes en comodato precario y revocable.

III) Que surge del informe del Servicio de Asistencia Social del Departamento de Desarrollo Social que los solicitantes están construyendo su vivienda para habitarla una vez avanzada las obras.

IV) Que luce informe del Servicio de Asesoramiento Técnico Legal del Área Jurídica del Departamento de Gestión Administrativa realizando una serie de consideraciones y argumentos en cuanto a que se debería esperar un tiempo considerable para constatar el avance de las obras por ser un caso especial y no dar por incumplido el comodato y luego que estén viviendo en el lugar realizar el trámite para la enajenación a su favor.

V) Que comparece nuevamente la Sra. Chivel dando cuenta que desde el 7/5/2022 se encuentra habitando en el padrón N°. 37443; y a la fecha la construcción de la vivienda ha avanzado, adjuntando imágenes de la vivienda y documentación de pago de servicios.

VI) Que luce informe de Asistente Social del Departamento de Viviendas y Hábitat indicando la integración familiar, con una antigüedad de un año de ocupación, con construcción de madera.

VII) Que la Inspectoría Departamental de Secretaría General procede a practicar inspección en el padrón N°. 37.443, agregando fotografías que constatan el avance de las obras.

CONSIDERANDO: I) Que el asesoramiento Técnico Legal del Área Jurídica del Departamento de Gestión Administrativa informa que habiendo cumplido la Sra. Chivel y el Sr. Benítez con la construcción de su vivienda; que se ha constatado que el destino del inmueble es asiento de su vivienda y en base al caso excepcional de la construcción de la misma, se entiende pertinente la adjudicación del bien a la solicitante.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



II) Que es necesario regularizar la situación de viviendas en el Departamento, por lo tanto, se otorgará anuencia para enajenar por título donación y modo tradición el padrón N°. 37.443 a favor de los peticionantes, por parte de la Corporación.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 37 inc. 2 de la Ley 9.515 y a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Concédase la anuencia legalmente prevista a la Intendencia de Salto, para enajenar por título donación y modo tradición a favor de Rosa Liria Chivel y Emilio Fabián Benítez, titulares de la Cedula de Identidad N°. 3.897.497-2 y N°. 3.808.285-0 respectivamente, el padrón individual N°. 37.443, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto H. Pejo, de junio de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, el 10 de octubre de 2018, con el N°. 12.981.

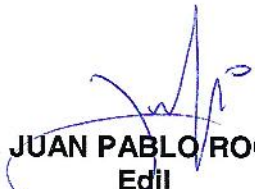
Art 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sr. Edil AUGUSTO BONET
Secretario Ad-hoc


Sra. Edila MAYRA MOREIRA
Presidenta


Sr. GABRIEL SCABINO
Edil


Sr. JUAN PABLO ROCCA
Edil

Sra. MARLENE DORNELLES
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El asunto N°. 263 del 10 de agosto de 2023, I.deS. P/Of. N°. 567/2023, remite Exp. N°. 39.936/2022 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto exonerar tasa permiso edificación a COVIBURTON padrón 36.774".

RESULTANDO: I) Que este expediente trata de la construcción de 23 viviendas por ayuda mutua y un salón de usos múltiples en el padrón 36.774 por parte de la Cooperativa de Viviendas Burton CO.VI.BURTON de acuerdo a planos y memorias descriptivas que lucen en el expediente.

II) Que en el mismo expediente la Cooperativa solicita exoneración de tributos municipales que afectan la construcción proyectada por la Cooperativa.

CONSIDERANDO: Que la promotora se trata de una cooperativa de viviendas de ayuda mutua, que persigue una evidente finalidad social, por lo que amerita una respuesta favorable de parte de la Corporación.

ATENTO: a lo expuesto, a la solicitud que hace el Sr. Intendente de Salto, dentro de sus facultades legales y a lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Exonérase a la "Cooperativa de Viviendas CO.VI.BURTON. (Cooperativa de Viviendas Burton)" del pago del tributo tasa de permiso de edificación" prevista en el artículo 148 del Decreto N°. 5.629/1986, modificativos y concordantes, por la construcción de viviendas en el padrón N°. 36.774.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Art. 2º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Sr. Edil Ricardo Fernández
Secretario

Sr. Hugo Previale
Edil

Sra. Jeorgina Elola
Edila

Sr. Augusto Bonet
Edil

Sr. Edil Juan Pablo Rocca
Presidente

Sra. Marlene Inés Dornelles
Edila



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN INTEGRADA DE DERECHOS HUMANOS,
DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO CON TURISMO Y TRABAJO
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El asunto N°. 272 de fecha 15 de agosto de 2023.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a una nota que remite la Coordinadora de la Diversidad de Salto

RESULTANDO: Que por Resolución N°. 229/2023 de la Junta Departamental, se integró las comisiones de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género con Turismo y Trabajo, para tratar el tema.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud proviene de un colectivo de la Sociedad Civil, autogestionado que tiene como objetivo promover, reivindicar y defender los derechos de la comunidad LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y otras identidades disidentes).

II) Que todos los años se realiza la Marcha de la Diversidad y que este año se realizará el 16 de setiembre y al finalizar esta, habrá un gran escenario con pantallas gigantes, donde actuarán artistas de renombre a nivel nacional e internacional.

III) Que en esta oportunidad participaran organizaciones y colectivos tanto de Uruguay, como de diferentes provincias argentinas.

IV) Que este tipo de encuentros son importantes para el fomento turístico.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión Integrada de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género con Turismo y Trabajo y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996 y al num. 12 del art. 19 de la Ley N°. 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental y Turístico “La Marcha de la Diversidad y el espectáculo artístico, a realizarse luego de culminada la misma”, el día 16 de setiembre del corriente, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Edil Augusto Bonet
Secretario

Sr. Edil Humberto Tea
Presidente

Sra. Mirta Turino
Edila

Sr. Ignacio Araújo
Edil

Sra. Marlene Dornelles
Edila

Sra. Marcela da Col
Edila

Sr. Carlos de Souza
Edil

Sra. Menalvina Pereira das Neves
Edila

Sra. Magdalena D'Amado
Edila

Sra. Carmen Fusco
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 258 de fecha 08 de agosto de 2023.- Secretaria Nacional del Deporte, solicita se declare de Interés Departamental el Encuentro del Adulto y Adulto mayor 2023 en Salto, a realizarse el 21 de octubre.

CONSIDERANDO: I) Que el objetivo principal de la Secretaría Nacional del Deporte y el evento en sí, que se desarrollara en la ciudad de Salto, es generar espacios de socialización, tan importantes en esta franja etaria, motivando la práctica de actividades físicas y hábitos saludables.

II) Que la intención es generar sinergias en nuestro departamento, entre organismos gubernamentales públicos y organizaciones privadas, que promuevan la formación saludable, fomentando transitar la madurez activamente, con independencia y disfrute.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO


DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, “El Encuentro del Adulto y Adulto Mayor 2023”, a realizarse el día 21 de octubre del presente año en nuestra ciudad, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.


SALA DE SESIONES DE COMISIONES “GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sr. Edil Lucas Trindade
Secretario


Sr. Lucas Barros
Edil


Sra. Rosana Figueroa
Edila


Sra. Gabriela Moreira
Edila


Sr. Edil Carlos Palladino
Presidente


Sr. Héctor Coronel
Edil



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 269 de fecha 15 de agosto de 2023.- Sr. Edil Enzo Molina, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Deporte y Juventud, referida a declarar de Interés Departamental la promoción, visibilidad y desarrollo de las Artes Marciales Mixtas en todo el Departamento.

RESULTANDO: I) Que el próximo 22 de agosto, el deportista LUCIANO "EL TORITO" PEREIRA perteneciente a la Academia de MMA "VILAMIR", disputará un combate en las Vegas, Estados Unidos, para lograr incorporarse a la UFC, la liga más grande e importante del mundo en cuanto al deporte mencionado se refiere.

II) También se solicita que la Declaración de Interés Departamental sea comunicada a CTM, Intendencia de Salto, Centro Comercial y demás instituciones privadas y públicas a los efectos de que tengan en cuenta la misma y puedan, eventualmente, colaborar con dichos deportistas bajo la modalidad de sponsors o auspiciantes, así como se hace con otros deportes.

CONSIDERANDO: I) Que dicho deporte ha tenido un crecimiento exponencial a nivel mundial y nuestro departamento no ha sido la excepción, contando con varias escuelas que se dedican a enseñar y preparar deportistas en dicha disciplina.

II) Que es muy importante que la junta Departamental de Salto, como máximo órgano representativo local, se haga eco de este fenómeno y ayude a visibilizar a dichos deportistas en pos y procura de lograr más oportunidades para que los mismos puedan competir a primer nivel mundial.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, la promoción, visibilidad y desarrollo de las Artes Marciales Mixtas en todo el Departamento, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Artículo. 2°.- Envíese el presente decreto a CTM, Intendencia de Salto, Centro Comercial y demás instituciones privadas y públicas.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Art. 3º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Edil Lucas Trindade
Secretario

Sr. Edil Carlos Palladino
Presidente

Sra. Rosana Figueroa
Edila

Sr. Héctor Coronel
Edil

Sr. Lucas Barros
Edil

Sra. Gabriela Moreira
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISION DE NOMENCLATURA. PONE A CONSIDERACION DEL CUERPO PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Asunto N°. 245 de fecha 24 de julio de 2023.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Nomenclatura, referida a nombrar calles del "barrio Víctor Lima".

RESULTANDO: I) Que también presenta nota de fecha 1°. de agosto de 2023, la Asociación Civil Barrio Víctor Lima, solicitando dar nombre a calles de su barrio.

II) Que tanto la exposición escrita como la nota presentada por la Asociación Civil, coinciden los nombres propuestos y las calles propuestas, para proceder a dar nombres.

CONSIDERANDO: I) que el Legislativo Departamental comparte la propuesta y expresa su voluntad de oficializar la solicitud de designación de las vías de tránsito que se indican, entendiendo que además que el valor que significa los reconocimientos personales, contribuye a una mejor localización de las vías de circulación y por lo tanto de las viviendas, comercios y/o en situaciones de urgencias o emergencias.

II) Que además también la iniciativa surge de la comunidad del referido centro y que las denominaciones implican el reconocimiento a personas que fortalecen la identidad del mismo y que ameritan y justifican plenamente su inclusión.

III) Que el artículo 19 numeral 31 de la ley Orgánica Municipal N°. 9.515, reserva a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO la facultad privativa de determinar la nomenclatura de calles, caminos, plazas y paseos.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

Envíase al Sr. Intendente de Salto, la siguiente minuta de comunicación, para que preste su consentimiento, referente a la propuesta de colocación de nombres a las siguientes calles y pasajes del barrio Víctor Lima de la ciudad de Salto:

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de Sirio Díaz Gómez a la calle identificada como calle N°. 1.

Artículo 2°.- Desígnase con el nombre de Miguel Samit Soto, a la calle identificada como calle N°. 2.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Artículo 3°.- Desígnase con el nombre de María Auxiliadora Silva Viera, al pasaje N°. 1, ubicado entre Avda. Ferreira Artigas y calle N°. 1.

Artículo 4°.- Desígnase con el nombre de Héctor Carlos Sena, al pasaje N°. 2, ubicado entre Avda. Ramón J. Vinci y calle Gutiérrez Ruíz.

Art. 5°.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Sr. Edil Carlos Rey Castillo
Secretario Ad-hoc



Sra. Edila Jeorgina Elola
Presidenta



Sra. Elda Albarenque
Edila



Sra. Marlene Dornelles
Edila



Sra. Milly Pintos
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 310 de fecha 28 de agosto de 2023.- IdS. P/Of. N°. 629/23, remite expediente N°. 50.929/2022 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto autorizando Instalación monolito en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate".

RESULTANDO: I) Que por Oficio N°. 1253/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, la Junta Departamental de Salto envía Resolución N°. 196/2022, por la cual remite minuta de comunicación a fin de que el Intendente de Salto solicite autorización para instalar un monolito en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, en la rotonda de la intersección de Avda. Wilson Ferreira Aldunate, Juan H. Paiva e Ituzaingó; expresando que los fondos para la concreción del mismo serán aportados por colaboradores y el Partido Nacional y la instalación del mismo mediante contrato con empresa privada.

II) Que el Legislativo Departamental expresa que Wilson Ferreira Aldunate trasciende al Partido Nacional, siendo un referente tanto a nivel nacional como internacional en la defensa de la democracia y estadista de gran valoración.

III) Que el Ejecutivo Departamental entiende que Wilson Ferreira Aldunate fue un gran caudillo del Partido Nacional, uno de los más férreos opositores de la dictadura y un ejemplo de coraje y compromiso con la libertad, la Constitución y las Leyes.

CONSIDERANDO: I) Que la Corporación considera procedente respaldar la colocación de un monolito en su homenaje en la rotonda de la intersección de Avda. Wilson Ferreira Aldunate, Juan H. Paiva e Ituzaingó.

II) Que de acuerdo a la Ley 9.515, corresponde que la Corporación otorgue la venia correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y a lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 37, de la Ley 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Facúltase a la Intendencia de Salto para autorizar la instalación de un monolito en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate en la rotonda de la intersección de Avda. Wilson Ferreira Aldunate, Juan H. Paiva e Ituzaingó, previos los trámites de estilo ante el Departamento de Obras.

Artículo 2°.- Establécese que el costo derivado de la instalación del monolito será de acuerdo a lo que surge del RESULTANDO I) del presente.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Art 3°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sr. Edil Daniel Lewis
Secretario


Sr. Edil Bernardino Sagardía
Presidente


Sra. Marcela da Col
Edila


Sr. Álvaro Godoy
Edil


Sr. Carlos de Souza
Edil


Sr. Pablo Williams
Edil